MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
CONTRATACIONES PÚBLICAS
UOC

Avda. Padre Dauiel Linch e/ Av. San José Obrero – Edelira – Itapúa – Py. TEL. (0768) 295 221

Edelira, 30 de Marzo de 2.010.

NOTIFICACIÓN

SEÑOR:
Z.N. CONSTRUCCIONES
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Edelira, en cumplimiento del Art. N° 28, cuarto párrafo de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO**" que conforme a la **Resolución N°496 /2.010** aprobada por el Intendente Municipal de Edelira en fecha 29 de Marzo del corriente año, quien en uso de sus atribuciones

RESOLVIÓ:

ART. 1°) ADJUDICAR la Empresa CONSTRUCTORA FENAR propiedad del señor NERY PASSPASSI RUMICH, nacionalidad paraguaya, con número de cedula de identidad 720.953, y con ruc N° 720953-0, de la ciudad de ASUNCIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO DE LA CUIDAD DE EDELIRA

ART. 2°) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de: GS. 45.762.000 (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SECENTA Y DOS MIL), IVA incluido.

ART. 3°) COMUNICAR la adjudicación del llamado de referencia ala Empresa del Señor Nery Passi Rumich, nacionalidad paraguaya, con número de cedula de identidad 720.953 , y con RUC N° 720953-0, de la ciudad de Asunción para tomar conocimiento de adjudicación en el plazo establecido por la Ley

ART. 4°) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P).

ART. 5°) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, Usted ha tomado conocimiento del contenido de la **Resolución Municipal N°496 /2.010** de adjudicación del llamado "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EDELIRA KM 21**" del que ha participado como **OFERENTE** por lo que la Municipalidad de Edelira agradece infinitamente su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser encarados por esta Institución.

Sin otro particular Atentamente.

Recibí conforme.
05-05-10
09:40 hs
Mónica Benítez

Nestor Zarza
Ruc. 258783 - 1